DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 1

Asunción, 10 FEB 2021

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DPNC" AD REFEREMDUM – ID 404.877**.

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas, formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Plan de entrega de los bienes
La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Computadoras Tipo 2 Intermedia. Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos. Certificado Nro.: 33043	60	Unidad	Los bienes serán entregados en la Dirección General de Informática y Comunicaciones, **siendo recibidos por funcionarios del departamento de Infraestructura de TI y del Departamento de Soporte Técnico,** con acompañamiento del Departamento de Aprovisionamiento dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa, y de la Dirección de Pensiones No Contributivas.	90 (noventa) días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de compra.
2	Notebook Tipo 1 Avanzada. Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos Certificado Nro.: 33045	15	Unidad	Los bienes serán entregados en la Dirección General de Informática y Comunicaciones, **siendo recibidos por funcionarios del departamento de Infraestructura de TI y del Departamento de Soporte Técnico,** con acompañamiento del Departamento de Aprovisionamiento dependiente de la Coordinación de Recursos	90 (noventa) días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de compra.

				Administrativos de la Dirección Administrativa, y de la Dirección de Pensiones No Contributivas.	
3	STORAGE	1	Unidad	Los bienes serán entregados en la Dirección General de Informática y Comunicaciones, **siendo recibidos por funcionarios del departamento de Infraestructura de TI y del Departamento de Soporte Técnico,** con acompañamiento del Departamento de Aprovisionamiento dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa, y de la Dirección de Pensiones No Contributivas.	90 (noventa) días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de compra.

Observaciones:

Si el plazo de vencimiento cayera en un día inhábil, se correrá el plazo al primer día hábil siguiente posterior al vencimiento del plazo.
Los bienes serán entregados en la Dirección General de Informática y Comunicaciones, **siendo recibidos por funcionarios del Departamento de Infraestructura de TI y del Departamento de Soporte Técnico** , acompañados por funcionarios del Departamento de Aprovisionamiento de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
DPNC: DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTUVAS
DGIC: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES.

Los demás puntos de esta sección no mencionados en esta enmienda quedan invariables y vigentes.

ENMIENDA 2: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Ítem	INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
1	*Acta de Recepción y funcionamiento de los equipos.*	*Acta de Recepción y funcionamiento de los equipos.*	90 (noventa) días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de compra. Si el plazo de vencimiento cayera en un día inhábil, se correrá el plazo al primer día hábil siguiente posterior al vencimiento del plazo
2	*Acta de Recepción y funcionamiento de los equipos.*	*Acta de Recepción y funcionamiento de los equipos.*	90 (noventa) días calendario, contados a partir de la emisión de la orden. Si el plazo de vencimiento cayera en un día inhábil, se correrá el plazo al primer día hábil siguiente posterior al vencimiento del plazo

ADENDA N° 1

3	*Acta de Recepción y funcionamiento de los equipos.*	*Acta de Recepción y funcionamiento de los equipos.*	90 (noventa) días calendarios, contados a partir de la emisión de la orden de compra. Si el plazo de vencimiento cayera en un día inhábil, se correrá el plazo al primer día hábil siguiente posterior al vencimiento del plazo

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

ENMIENDA 3: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 3. STORAGE

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
6	TIPO DE RAID SOPORTADO	RAID-1, RAID-5, RAID-6, opcional para tecnologías superiores.	EXIGIDO	
7	CAPACIDAD	14 Discos de 3.84TB SSD SAS (2.5") o superior	EXIGIDO	
		El sistema debe proveer la posibilidad de aumentar la capacidad del 100% sin que los equipos se vean afectados, es decir sin disrupción y además sin la necesidad de anexar nuevos controladores o nodos de control para mantener la performance	EXIGIDO	
8	MEMORIA CACHE	128 GB por módulos controladores o 256 GB de cache por sistema de almacenamiento	EXIGIDO	

Los demás puntos de esta sección no mencionados en esta enmienda quedan invariables y vigentes.

MINISTERIO DE HACIENDA

ADENDA N° 1

ENMIENDA 4:

Se modifican los plazos, que se podrán visualizar a través del SICP:

- **Tope de Consultas.**
- **Entrega de Ofertas.**
- **Apertura de Ofertas.**

Los demás puntos de esta sección no mencionados en esta enmienda quedan invariables y vigentes.

Atentamente.

Abg. Andrés Soria
Coordinador
Coordinación de la U.O.C.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES